Documento firmado digitalmente. CSV: APGKelPRgIkDALGJ7Gc4Aq1. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://www.puertogijon.gob.es
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 1 de 2.

Puerto de Gijón

Autoridad Portuaria de Gijón

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO.

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2018/006941

Referencia interna: RH-ORG-SEL-2018-0005

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- Ha sido remitida por esta Autoridad Portuaria a Puertos del Estado, para su elevación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, solicitud de autorización para la celebración de un contrato por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para sustituir la jornada que quedaría vacante de accederse a la petición de jubilación parcial de una persona de la Organización con la ocupación de Operador de Medios Mecánicos (GIII, BI, N5).

II.- Le ha sido notificada a esta Autoridad Portuaria resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de fecha 23 de mayo de 2018, para celebrar el contrato de relevo aludido en el ordinal anterior.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

UNICO

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26) y Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55).

Edificio de Servicios Múltiples – El Musel, s/n – 33212 Gijón - Principado de Asturias (España) – Tel.+34 985 17 96 00 – www.puertogijon.es

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Convocar una plaza por tiempo determinado, bajo la modalidad de contrato de relevo, para la ocupación de Técnico/a de Infraestructuras (GII, BII, N4).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que han de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 6 de septiembre de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime

Edificio de Servicios Múltiples – El Musel, s/n – 33212 Gijón - Principado de Asturias (España) – Tel.+34 985 17 96 00 – www.puertogijon.es

Documento firmado digitalmente. CSV: APGKeIPRgIkDALGJ7Gc4Aq1. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://www.puertogijon.gob.es
El documento consta de un total de:2 página/s. Página 2 de 2.